

Valorado en 520.000 pesetas.

Lote número veintiocho.  
Herramientas taller eléctrico.  
Valorado en 5.000 pesetas.

Lote número veintinueve.  
Material contra incendios.  
Valorado en 827.255 pesetas.

Lote número treinta.  
Instrumental de laboratorio de sección fácil apertura  
y prensas: trenes; recepción de hojalata.  
Valorado en 6.252.000 pesetas.

Lote número treinta y uno.  
Relación de material de filmación.  
Valorado en 335.000 pesetas.

La relación de los bienes que componen a cada uno de los lotes mencionados se encuentra a disposición de todos aquellos que estén interesados en la subasta.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación, el día 16 de mayo de 1995 a las 11,00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciese uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes, el próximo día 14 de junio de 1995 y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedase desierta, por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación el día 14 de julio de 1995, a la misma hora que las anteriores, no admitiéndose posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiese postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes por el 25% del avalúo dándose a tal fin el plazo común de 10 días de no hacerse uso de este derecho, se alzarán el embargo. Todo ello de conformidad con el artículo 261 L.P.L.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la mesa de este Juzgado, o en la Caja del Establecimiento destinado al efecto, el 20%, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esa obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto, en este caso, junto al pliego, se depositará en la mesa del Juzgado el 20% por lo menos, o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto sin cuyo requisito no será admitido. Igualmente las posturas podrán hacerse a calidad de ser el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitase esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el juzgado que celebre la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa simultaneidad del pago del resto del precio del remate.

De esta facultad sólo podrá hacerse uso el ejecutante.

Los expresados bienes, están a disposición de quien desee examinarlos, en el domicilio de.

Para el caso de que alguna de las fechas señaladas para la subasta fuese festivo, la misma tendrá lugar al día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora señalados.

Dado en la ciudad de Murcia, a 20 de febrero de 1995.—El Magistrado Juez, Ramón Álvarez Laita.—El Secretario.

Número 3912

## DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE MURCIA

### EDICTO

Don Vicente Calatayud Segarra, Secretario del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en proceso seguido en este Juzgado con el número 113/93 y acumulados, en reclamación por despido, hoy en fase de ejecución con el número 89/93 y 218/93 acumuladas, a instancias de Antonio Mateos Esteban y otros, contra la empresa Carlos Nicolás Baeza, S.L. y Cabezo Automoción, S.L., en reclamación de 58.294.890 pesetas de principal y 5.450.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, se ha dictado resolución de esta fecha acordando sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la empresa ejecutada y cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bienes que se subastan

Bienes inmuebles:

Lote 1. Finca registral n.º 393-N, inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Murcia. Finca urbana: un trozo de tierra destinado a solar, situado en término municipal de Murcia, partido de Churra en Cabezo de Torres, con una superficie de trescientos ocho metros y noventa y un decímetros cuadrados. Linda: Este, estación de servicio Los Palacios, Sur, herederos de don José Sánchez Barba, Oeste, calle sin nombre; y Norte, parcela de don Antonio Mejías Pérez, paso propio de un metro de ancho en medio en parte, por donde tiene su entrada. Dentro de los límites de esta finca hay una casa compuesta de varias habitaciones y patio, y ocupa unos ciento diez metros cuadrados de su superficie. Sobre la finca pesa una hipoteca a favor del Banco Popular Español, S.A. Precio de venta: 9.400.000 pesetas.

Lote 2. Finca registral n.º 1.019-N, inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Murcia. Finca urbana: trozo de tierra en blanco de secano, destinado a solar, situado en término municipal de Murcia, poblado de Cabezo de Torres, paraje de Los Palacios, que tiene de superficie ciento sesenta y cinco metros cuadrados. Linda: Norte, Camino de las Atalayas o carretera de Espinardo al empalme con la de Murcia a Alicante, Levante, tierra de José López Muñoz, Sur, la de Antonio Sánchez Fernández, y Oeste, la de Antonio Muñoz Pina. Sobre dicha finca pesa una hipoteca a favor del Banco Popular Español, S.A. Precio de venta: 2.250.000 pesetas.

## Bienes muebles.

Lote 3. Compuesto por: Un banco de trabajo chapista metálico y juego de herramientas chapistería; Cuatro cajas incompletas de llaves de vaso; una máquina Rotaflex Bosh pequeña; Una lavadora industrial de piezas grande marca Lavatronix-gas-ollo 115x5; Un compresor de aire bicilíndrico eléctrico marca Norelsa; Una máquina elevadora para ballestas; Una máquina de taladrar de pie; Una máquina tronzadora de disco; Una mesa elevadora; Una equilibradora de ruedas "Monza"; Nueve cajas de herramientas de taller; Tres bancos de trabajo metálicos; Dos aparatos de soldadura eléctrica; Una grúa Pluma de taller; y un cargador de baterías y comprobador. Precio del lote: 268.000 pesetas.

Lote 4. Dos elevadores de turismos marcas Oton e Istobal de dos columnas. Precio del lote: 350.000 pesetas.

Lote 5. Compuesto por: Un torno marca Satesa de 2,5 m. de longitud; Un torno marca Lafayette de 2 metros de longitud; Un torno marca Cumbre de 2 metros de longitud; Un conjunto de piñones para paso de rosca de los tres tornos; Una máquina de taladrar automática de pie; Una caja con placas Widas; Cuarenta herramientas de torno; Un juego de brocas usadas todas las medidas entre 10 y 50 m/m.; Una rectificadora; Cuatro puntos giratorios de torno; Cuatro porta brocas de torno; Una máquina de taladrar de mano; Dos soportes portaherramientas de torno y todos los útiles; Una máquina de serrar eléctrica de 14"; Una prensa hidráulica; Dos máquinas amoladoras de piedra, de pie; Una pistola atornilladora neumática pequeña; Un motor Perkins 4236 aligerado; Dos máquinas de escribir Olivetti mod. Lexicon-80; Dos calculadoras marca Texas de rodillo; Un armario metálico color gris; Dos sillones y una silla con ruedas y otra sin ruedas; Un compresor Siemens de 1'5 HP; y seis lunetas de torno y un plato de garras de torno, dos platos universales de cuatro garras móviles. Precio del lote: 266.000 pesetas.

Lote 6. Compuesto por: un vehículo Ford Fiesta matrícula MU-3426-I y un vehículo Seat Panda matrícula MU-2108-S. Precio del lote: 45.000 pesetas.

Lote 7. Compuesto por: Una mesa de despacho con alas, cajonera y archivador bajo de madera color caoba; Una mesa despacho con cajonera y archivador bajo, madera color marfil; Una fotocopiadora marca Canon NP-115; Un fax Infotec n.º 6012; Dos aparatos de aire acondicionado de pared, marca Carries; Un aparato de aire acondicionado empotrable marca Presidente; Una mesa de despacho color marrón de seis cajones; Y un armario archivador de dos puertas color azul. Precio del lote: 174.000 pesetas.

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Avenida de la Libertad, número 8, 2.º, de Murcia, en primera subasta el día 4 de mayo de 1995 a las 10 horas de su mañana, en segunda subasta el día 25 de mayo de 1995 a la misma hora, y en tercera subasta el día 15 de junio de 1995 a la misma hora, y se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

**Condiciones de la subasta:**

1.ª—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal y costas.

2.ª—Los licitadores deberán depositar previamente

en el Banco Bilbao-Vizcaya, número de cuenta 3.093-064-6-89-93, el 20% (podrá ser cantidad superior) del tipo de subasta, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500 LEC).

3.ª—En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado, depositando en la citada entidad bancaria en la cuenta mencionada el 20% del tipo de la subasta, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego se conservará cerrado por el Secretario y será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas (artículo 1.499 LEC).

4.ª—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito (artículo 1.501 LEC).

5.ª—La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo de subasta.

6.ª—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25% del tipo de tasación (artículo 1.504 LEC).

7.ª—En la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes (artículo 261 a LPL).

8.ª—En todo caso queda a salvo el derecho de la parte ejecutante de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª—Los remates podrán ser a calidad de ceder a terceros, si la adquisición ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (artículo 263 LPL).

10.ª—El precio del remate deberá consignarse en el plazo de ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

11.ª—Tratándose de bienes inmuebles, junto a los títulos de propiedad, de manifiesto en esta Secretaría, donde pueden ser examinados, se encuentra la certificación de gravámenes y cargas, debiendo conformarse con ellos sin tener derecho a exigir otros. Las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los ejecutantes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (salvo que se trate de crédito del último mes de salario, artículo 32, 1 ET).

Los bienes muebles embargados están depositados en calle Lope de Vega 46, de Cabezo de Torres, a cargo del depositario don José Peñaranda Nicolás, los lotes 3, 4, 5 y 6, y en Avenida de las Atalayas, 44 de Cabezo de Torres a cargo del depositario don Francisco Javier Nicolás Mateos el lote 7.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en cumplimiento de lo establecido en las leyes procesales, expido el presente en la ciudad de Murcia, a 2 de marzo de 1995.—El Secretario, Vicente Calatayud Segarra.